MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

REFERENCIA: "TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PALACETE MUNICIPAL DE CAAZAPÁ"PAC/IDE N°: 303.704

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado:**"TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PALACETE MUNICIPAL DE CAAZAPÁ" PAC/IDE N°: 303.704**, a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por las siguientes personas: Abog. Ever Arzamendia – Asesor Jurídico de la Municipalidad de Caazapá; Lic. Víctor Manuel Perdomo – Director Administrativo de la Municipalidad de Caazapá; Miguel Angel Sarubbi – Secretario General de la Municipalidad de Caazapá. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTES	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1- OGA CONSTRUCCIONES S.A	3.623.780.443
2- ING ALFREDO BE[illegible]ARDINO LEZACANO	3.853.155.500
3- ING MIGUEL ANGEL PARCERISA	3.878.942.300
4- COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.	3.883.725.479
5- PEGASUS S.A.	4.157.263.200
6- CONSTRUCCIONES TECNOLOGICA	4.173.441.776
7- TALLER INSDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	4.199.073.070
8- AJ GASTON CONSTRUCCIONES	4.202.818.000
9- CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	4.219.320.252
10- MBK HERRERIA Y CONSTRUCCIONES	4.273.119.307
11- CONSORCIO M Y G	4.491.955.214

EVER ARZAMENDIA VERGARA
ABOGADO
Mat. Nº 14.036

VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BASICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

steriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de nformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS REQUERIDOS:	OGA CONSTRUCCIONES S.A	ING ALFREDO BERNARDINO LEZACANO	ING MIGUEL ANGEL PARCERISA	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.	PEGASUS S.A.	CONSTRUCCIONES TECNOLOGICA	TALLER INSDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	AJ GASTON CONSTRUCCIONES	CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	MBK HERRERIA Y CONSTRUCCIONES	CONSORCIO Y G
mulario de Oferta *	NO CUMPLE (VER OBSERVACION)	CUMPLE	NO CUMPLE (VER OBSERVACION)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (VER OBSERVACION)	CUMPLE
rantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (VER OBSERVACION)	CUMPLE
rmulario de descomposición de precios*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA)	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA)	NO CUMPLE (presenta parcialmente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENT
tocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la erta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
tocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de scripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n el caso que suscriba la oferta otra persona en su presentación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder ficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la erta y representarlo en los actos de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
eclaración jurada de no hallarse comprendido en las ohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el rtículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVER ARZAMENDIA VERGARA
ABOGADO
Mat. Nº 14.006

OBSERVACIONES:

- **La firma OGA CONSTRUCCIONES S.A.,** No cotiza los siguientes ítems resaltados:

INSTALACION HIDRAULICA, SANITARIA Y PLUVIAL
1. INSTALACION HIDRAULICA, SANITARIA Y PLUVIAL
1.1 INSTALACION AGUA CORRIENTE
1Cañería Ø = 2" P.V.C. Roscable, Norma PeCp 34 - 7,5kg/cm2: No cotiza
1.2INSTALACION DESAGUE CLOACAL
7Cañerías 150 mm PVC, junta elástica con anillo de goma: No cotiza
13 Rejilla de piso seca 0,10 x 0,10 m
2. TANQUE SUPERIOR E INFERIOR Y SISTEMA DE BOMBEO
2.1TANQUE SUPERIOR
1Cañería Ø = 6 " HºGº c/Rosca BSP Norma NBR5580: No cotiza

SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO - SPCI
1. SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO – SPCI
1.4Combate Hidráulico de incendio – Instalación Hidráulica
4Cañería Ø = 2 " HºGº c/Rosca BSP Norma NBR5580: No cotiza

Según la Sección I. Datos de la Licitación – A. Introducción IAO 1.2d El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.
Así también en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación 1.Criterios de Evaluación menciona: El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
Por el motivo expuesto precedentemente dicha Oferta queda **descalificada** para la presente licitación, teniendo en cuenta que el oferente debe cotizar todos los ítems indicados en la planilla de computo métrico, la cual no está debidamente llenada, lo cual constituye un error de carácter sustancial.

- **La firma ING. MIGUEL ANGEL PARCERISA.,**
  - **NO COTIZA LOS SIGUIENTES LOTES:**
    TELEFONIA IP

-EQUIPAMIENTO Y SEÑALETICA: No cotiza
-SEÑALIZACIONES: No cotiza
Según la Sección I. Datos de la Licitación – A. Introducción IAO 1.2d El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.
Así también en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación 1.Criterios de Evaluación menciona: El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;

- **NO PRESENTA FORMULARIO DE DESCOMPOSICIÓN DE PRECIOS**

Por los motivos expuesto precedentemente dicha Oferta queda **descalificada** para la presente licitación, teniendo en cuenta que el oferente debe cotizar todos los ítems indicados en la planilla de computo métrico, la cual no está debidamente llenada, lo cual constituye un error de carácter sustancial.

EVER ARAMENDIA VERGARA
ABOGADO
Mat. Nº 14.006

- **La firma PEGASUS S.A.:**

La oferta de la firma presenta las siguientes omisiones y observaciones:

- NO PRESENTA FORMULARIO DE DESCOMPOSICIÓN DE PRECIOS

Por el motivo expuesto precedentemente dicha Oferta queda descalificada por la falta de presentación de dicho documento sustancial.

- **La firma CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS:**

La oferta de la firma presenta las siguientes omisiones y observaciones:

- NO PRESENTA FORMULARIO DE DESCOMPOSICIÓN DE PRECIOS de los ítems 3 y 4 **del Rubro: SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS - Provisión y Montaje del Sistema de bombeo, pagina 009 de la oferta.**

  En la página 156 de la oferta se presenta la composición de precios de los ítems 1 y 2, y en la siguiente página, 157, se presenta la composición de precio del ítem 5, y no así de los ítems 3 y 4

Por el motivo expuesto precedentemente dicha Oferta queda descalificada, considerando que dicho documento es de carácter sustancial, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Sección II-Criterio de Evaluación y Calificación, punto 1.

- **La firma MBK HERRERIA Y CONSTRUCCIONES:**

La oferta de la firma presenta las siguientes omisiones y observaciones:

- Su póliza de seguro es por un capital de 90.000.000 debiendo ser 213.655.965
- No cotiza item13 y 14 INSTALACION DESAGUE CLOACAL
- Cotiza cantidad 8 en el ítem 7 cañería 150mm de INSTALACION DESAGUE CLOACAL

  Por el motivo expuesto precedentemente dicha Oferta queda descalificada para la presente licitación, teniendo en cuenta documentos sustanciales.

- **La firma CONSORCIO M Y G:**

- NO PRESENTA DESCOMPOSICIÓN DE PRECIOS, CUYO DOCUMENTO ES SUSTANCIAL

  Por el motivo expuesto precedentemente dicha Oferta queda descalificada por la falta de presentación de dicho documento sustancial.

2.1 CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

OFERENTES:	**Verificación en los registros de la base de datos de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY: (http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/) de SENATICs;**	
OGA CONSTRUCCIONES S.A. RUC 80036211-0	Mónica González con CI Nº 2.205.033	SIN REGISTROS
	Carlos González con C.I.Nº 2.194.737	SIN REGISTROS
	Lidia Medina con C.I.Nº 543.892	SIN REGISTROS
	Carlos González con C.I.Nº 309.453	SIN REGISTROS
	Marta Alfonso con C.I.Nº 812.510	SIN REGISTROS

EVER AZAN ... VERGARA
ABOGADO

ING ALFREDO BERNARDINO LEZCANO RUC 618172-4	Alfredo Bernardino Lezcano con C.I.Nº 618.172	SIN REGISTROS
ING MIGUEL ANGEL PARCERISA RUC 424918-6	Miguel Ángel Pacerisa con C.I.Nº 424.918	SIN REGISTROS
COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L. RUC 80025913-0	Roque Cabañas con C.I.Nº 1.376.038	SIN REGISTROS
	Aristides Palacios con C.I.Nº 1.628.843	SIN REGISTROS
	Aristides Castillo con C.I.Nº 1.949.504	SIN REGISTROS
	Eugenio Román con C.I.Nº 2.830.444	SIN REGISTROS
PEGASUS S.A. RUC 80067864-8	Cynthia Zalazar con C.I.Nº 2.506.974	SIN REGISTROS
	Daniel López con C.I.Nº 759.928	SIN REGISTROS
	Rossana López con C.I.Nº 3.944.066	SIN REGISTROS
CONSTRUCCIONES TECNOLOGICA RUC 3023918-4	Jorge Alberto Cardozo Giménez con C.I.Nº 3.023.918	DOCENTE
TALLER INSDUSTRIAL DEL ESTE S.A. RUC 80026347-2	Luis Lima con C.I.Nº 203.723	SIN REGISTROS
	Francisco Rivas con C.I.Nº 454.013	SIN REGISTROS
	Carlos Rodiño con C.I.Nº 210.201	SIN REGISTROS
	Gustavo González con C.I.Nº 2.084.694	SIN REGISTROS
AJ GASTON CONSTRUCCIONES RUC 383791-2	Alfredo Julian Gaston Britez con C.I.Nº 383.791	SIN REGISTROS
CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L. RUC 80026341-3	Luis Sarquis con C.I.Nº2.329.330	SIN REGISTROS
	Mariano Sarquis con C.I.Nº 2.329.331	SIN REGISTROS
MBK HERRERIA Y CONSTRUCCIONES RUC 1017086-3	Miguel Angel Cabrera con C.I.Nº 1.017.086	SIN REGISTROS
CONSORCIO M Y G RUC 80036676-0	Adolfo Mendoza con C.I.Nº 1.430.186	SIN REGISTROS
	Carlos Gueyraud con C.I.Nº 399.075	SIN REGISTROS
	Cibar Paredes con C.I.Nº 540.693	SIN REGISTROS
	Julio Mendoza con C.I.Nº 231.133	SIN REGISTROS

✓ **Capacidad Legal** Análisis con respecto a las prohibiciones y limitaciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 (conforme a la Resolución DNCP N° 849/15)

CONSTRUCCIONES TECNOLOGICA:

En los siguientes puntos se presenta el análisis con respecto a las prohibiciones y limitaciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP N° 849/15) del propietario de la firma **CONSTRUCCIONES TECNOLOGICA** el Sr. Jorge Alberto Cardozo Giménez propietario de la firma CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS:

- En relación al inc. b) del art. 40 de la Ley 2051/03: el oferente ejerce la función de Docente en instituciones educativas públicas, respecto señalamos que los docentes de las instituciones educativas públicas se exceptúan de la Ley 1626/00 de la Función Pública, tal como expresa en su Art. 2°.- *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan*

EVERA[illegible] VERGARA
[illegible]
Mat. Nº 14.008

expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de la educación primaria, secundaria y técnica.

Por todo lo expuesto anteriormente, dicho oferente no se encuentra con impedimentos para ejecutar el contrato.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS.

De acuerdo al Cuadro Comparativo, que se anexa al presente informe, se verifica los precios unitarios y totales de cada de cada ítem en relación a la planilla de precios de cada oferta. Como resultado del análisis se observan errores aritméticos en las siguientes ofertas:

OFERENTES	OFERTA PRESENTADA	CORRECCIONES	OBSERVACIONES
1-OGA CONSTRUCCIONES S.A	3.623.780.443	3.623.781.428	Oferta descalificada (ver punto 2)
2-ING ALFREDO BERNARDINO LEZCANO	3.853.155.500	Sin errores	
3-ING MIGUEL ANGEL PARCERISA	3.878.942.300	Sin errores	Oferta descalificada (ver punto 2)
4-COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.	3.883.725.479	3.848.108.779	
5-PEGASUS S.A.	4.157.263.200	Sin errores	Oferta descalificada (ver punto 2)
6-CONSTRUCCIONES TECNOLOGICA	4.173.441.776	Sin errores	Oferta descalificada (ver punto 2)
7-TALLER INSDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	4.199.073.070	4.199.073.067	
8-AJ GASTON CONSTRUCCIONES	4.202.818.000	4.217.086.000	
9-CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.	4.219.320.252	4.219.318.100	
10-MBK HERRERIA Y CONSTRUCCIONES	4.273.119.307	4.225.100.477	Oferta descalificada (ver punto 2)
11-CONSORCIO M Y G	4.491.955.214	4.492.953.939	Oferta descalificada (ver punto 2)

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja, conforme al cuadro del punto anterior, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación,

- **Análisis de la Oferta calificada como la más baja:** COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.:

EVERARDO ENDAVERGARA
Mat. Nº 14.008

4.1 Análisis de la oferta de la firma COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L. con respecto a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de ofertas:

A) El Sr. Jorge Alberto Cardozo, representante de la firma **Construcciones Tecnológicas**, deja constancia algunas observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales.**
A continuación se detalla las observaciones realizadas y se presenta el análisis de cada observación en los siguientes puntos:

1. *No presenta los catálogos de los equipos ofertados*

Análisis de la observación: Conforme a las verificaciones realizadas de la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales** se pudo constatar que presenta, junto con su oferta, los catálogos de los equipos ofertados. Y conforme al análisis de los catálogos presentados, los cuales se ajustan a lo requerido en las bases y condiciones del presente llamado.

2. *No presenta la Planilla de datos garantizados de los tubos filtros y accesorios:*
Análisis de la observación: Conforme a las verificaciones realizadas de la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales** se pudo constatar que efectivamente no presenta, junto con su oferta, la Planilla de datos garantizados de los tubos filtros y accesorios. Razón por la cual, este Comité por medio de una nota de fecha 3 de agosto del corriente, solicita a la firma la presentación de dicho documento. Por consiguiente, en fecha 8 de agosto del corriente la firma presenta en la oficina de la UOC una nota y adjunto la *Planilla de datos garantizados de los tubos filtros y accesorios*, la cual se ajusta a lo requerido en las bases y condiciones.

3. *No presenta la Planilla de datos garantizados de equipamientos para prueba de bombeo y perforación de pozo:*
Análisis de la observación: Conforme a las verificaciones realizadas de la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales** se pudo constatar que efectivamente no presenta, junto con su oferta, la Planilla de datos garantizados de equipamientos para prueba de bombeo. Por lo tanto, este Comité por medio de la misma nota, mencionada en el punto anterior, de fecha 3 de agosto del corriente, solicita a la firma la presentación de dicho documento. Por consiguiente, en fecha 8 de agosto del corriente la firma presenta en la oficina de la UOC la *Planilla de datos garantizados de equipamientos para prueba de bombeo y perforación de pozo*, acompañado de la nota de contestación.
Dicho documento se ajusta a lo requerido en las bases y condiciones.

4. *Presenta el análisis de precio solo de algunos de los rubros ofertado en forma global y no detallada:*
Conforme a las verificaciones realizadas de la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales** se pudo constatar que presenta losFormularios de desglose de costo unitario debidamente completado y firmado de cada ítem, junto con su oferta. Los cuales se ajustan a lo requerido en las bases y condiciones del presente llamado.

EVER ARZAMENDIA BERGANZA
TÉCNICO
Nº 14.003

5. *Su personal clave no acompaña con documentación que avale su capacidad como tal:*
Conforme a las verificaciones realizadas de la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales** se pudo constatar que presenta como personal clave al Ingeniero Civil Oscar Miguel Orue Giménez y acompaña el curriculum del mismo, en la página 199 de la oferta. La cual se ajusta a lo requerido en las bases y condiciones del presente llamado.

B) El Sr. Jonathan Andres Adorno, representante del oferente **Ing. Miguel Angel Parceriza**, deja constancia algunas observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales.**
A continuación se detalla las observaciones realizadas y se presenta el análisis de cada observación en los siguientes puntos:

1. *Según el Formulario 5 no reúne el coeficiente medio y según los promedios del Balance del 2013, 2014 y 2015, no posee el minino requerido de activo liquido solicitado:*
Análisis de la observación: conforme al Pliego de Bases y Condiciones se solicita la presentación de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerradosdel año *2012,2013 y 2014.*
Conforme a las verificaciones realizadas de la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales** se pudo constatar que presenta el Formulario 5 y los Balances Generales del año 2013, 2014 y 2015, no así del Ejercicio 2012. Razón por la cual, este Comité por medio de la misma nota de fecha 3 de agosto del corriente, solicita a la firma la presentación del pago del Impuesto a la Renta y Balance del año 2012. Por consiguiente, en fecha 8 de agosto del corriente la firma presenta en la oficina de la UOC la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta y Balance General del año 2012, acompañado de la nota de contestación.
Luego del análisis de los Balances Generales de los Ejercicios 2012, 2013 y 2014 presentado por firma **Compañía de Construcciones Viales**, se pudo constatar que cumple con los requisitos requeridosen cuanto a la Capacidad Financiera (coeficiente de liquidez, solvencia, rentabilidad y acceso a activos líquidos requeridos) conforme a las bases y condiciones del llamado.

2. *No presenta certificado de origen:*
Análisis de la observación: al respecto el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el punto 8. El Margen de Preferencia, dice: *Se requerirá certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido por el Decreto 9.649/12. (No se consideraran constancias de que la obtención del certificado de origen nacional se encuentra en proceso). La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la Oferta...*
Por lo tanto, la falta de presentación de dicho documento no constituye causal de descalificación de la oferta.

3. *No presenta SIPE:*
Análisis de la observación: en el Pliego de Bases y Condiciones, página 115, menciona que la inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes. Por lo tanto la falta de presentación de la Constancia del SIPE no constituye motivo de descalificación de la oferta.

EVER ARZAMENDIA VERGARA
ABOGADO
Mat. Nº 14.008

000000

C) El Sr. Nestor Dominguez, representante de la firma MBK Herrera y Construcciones, deja constancia en el Acta de Apertura con respecto a la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales**, y de otras ofertas, cuanto sigue:

1. *No presentan o difieren el modelo del Formulario Nº 2-Composicion de Precio Unitario:*
   Análisis de la observación: con respecto a esta observación, la misma ya fue analizada en el punto A) 4. de este apartado, donde se menciona que: Conforme a las verificaciones realizadas de la oferta de la firma **Compañía de Construcciones Viales** se pudo constatar que presenta los Formularios de desglose de costo unitario debidamente completado y firmado de cada ítem, junto con su oferta. Los cuales se ajustan a lo requerido en las bases y condiciones del presente llamado.

4.2 Análisis de la oferta de la firma COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L. con respecto a los demás criterios de evaluación establecido en el PBC:

a. CAPACIDAD FINANCIERA:

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.
◦ **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (*2012,2013 y 2014)*	**Formulario N° 5-Situación Financiera**,Balance General de los Ejercicios *2012,2013 y 2014*, los documentos requeridos en el **Anexo I, G).**	CUMPLE
◦ **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (*2012,2013 y 2014)*		CUMPLE
◦ **Coeficiente de Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014), no deberá ser negativo		CUMPLE
◦ Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *30% del monto de la oferta*		CUMPLE

EVER YAN ELIAS VERGARA
ABOGADO
MATR. N° 14.039

b. Experiencia Específica en Obras

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS: Conforme a la Adenda N° 6	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.
• El oferente deberá demostrar que ha participado en instituciones públicas o privadas en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración de la Contratante durante los últimos cinco (5) años en obras similares a las propuestas (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. La similitud se basará de acuerdo a lo siguiente: minino 2 (dos) contratos en edificios que cuentan con estructuras H° A°, cielorraso, etc, vidriadas, circuitos cerrados, entre otros, en forma exclusiva. Las obras descritas deberán estar terminadas en un 70% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Formulario N° 8,** Contratos de construcciones similares. Y los documentos requeridos en el **Anexo I, H).**	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados dentro del periodo de los últimos 5 (cinco) años en sector público o p[illegible]o en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la Administración de la Contratante en las siguientes actividades clave: Construcción de obras similares a la propuesta (edificios que cuentan con estructuras H° A°, cielorraso, etc, vidriadas, circuitos cerrados, entre otros, en forma exclusiva dentro del país) Esta experiencia deberá ser demostrada con copia autenticada por escribanía de actas definitivas de obras firmadas por las autoridades competentes de las instituciones correspondientes.	-	CUMPLE

c. Capacidad en materia de personal

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS: Conforme a la Adenda N° 6	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obra (ingeniero y/o arquitecto) residente con un mínimo de 3 años de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar (edificios que cuentan con estructuras H° A°, cielorraso, etc, vidriadas, circuitos cerrados, entre otros, en forma exclusiva dentro del país) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (edificios que cuentan con estructuras H° A°, cielorraso, etc, vidriadas, circuitos cerrados, entre otros, en forma exclusiva dentro del país)	Formulario N° 9, y los documentos requeridos en el Anexo I, I).	CUMPLE

d. Capacidad en materia de equipos

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS:	Documentación requerida y analizada	OFERENTES
		COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Camión volquete o de carga, camioneta para traslado del personal, Mescladora, amoladora, equipos de seguridad para el personal, herramientas menores del tipo y cantidad necesaria para ejecutar la obra*	Formulario N° 10 y 11, y los documentos requeridos en el Anexo I, J).	CUMPLE

e. **Verificación de los de los demás documentos formales solicitados en el PBC:**

Otros documentos	**COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Cronograma de actividades y Descripción de Métodos de Trabajo	CUMPLE

Resultado del Análisis de la Oferta calificada como la más baja, de la firma COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L., la oferta cumple con todos los requisitos legales y técnicos y se recomienda su adjudicación, conforme a los puntos detallados anteriormente.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado de **"TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DE CAAZAPÁ" PAC/IDE N°: 303.704**, conforme a los análisis precedentes, a la firma **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES VIALES S.R.L., RUC 80025913-0**, por un monto total de Gs. **3.848.108.779.-**

Caazapá, 14 de Octubre de 2016.

Abog. Ever Arzamendia — Lic. Víctor Manuel Perdomo — Miguel Ángel Sarubbi